comission de posito

nombraron por comisarios del posito
para tener las llaves del pan
y las quentas y demas negocios del
dicho posito conforme
a la nueva pregmatica a los señores
el licenciado [illegible]
regidores a los quales a cada uno
dellos [illegible] dieron poder
e comission en forma

capitanes de cavallos confirmaron

Luego se confirmo [illegible] por
capitanes de cavallo [illegible]
[illegible]

de la colaçion de [illegible] Juan Ceron
de [illegible] regidor

de la collaçion de Santiago a Juan Maynel [illegible]

de las demas collaçiones Ramon
Ponce de Leon regidor

capitan de cavallo Gomez [illegible]
[illegible]

y el alguazil [illegible] de [illegible]
[illegible] de las partes [illegible]
[illegible] durante el año [illegible]
nombramiento de guardas [illegible]
[illegible]
[illegible]

Luego los cavalleros regidores [illegible]
[illegible] de los [illegible] que [illegible]
[illegible] nombraron para el [illegible]
[illegible]

[illegible]